

dicho expediente. Y entendido p.<sup>a</sup> la Corporacion  
acuerda nombra p.<sup>a</sup> solo el caso de que se trata al  
Regidor Mayor de Zamachos D.<sup>no</sup> Pedro Ronque, y  
asi se conteste a S.<sup>ra</sup>.

Comportamiento y  
seccion.  
a D. Joaquin Ba.  
1241.

Viose una instancia de D.<sup>no</sup> Joaquin Basanta  
de esta vecindad, en la que expone fue nombrado p.<sup>a</sup>  
este Ayuntamiento padre de pobres de la S.<sup>ta</sup> Carcel  
de esta Ciudad en el año de mil ochocientos  
dieci y seis en tiempo que aquel establecim.<sup>to</sup> se  
hallava bastante atrasado: que con su eficacia puso  
al corriente parte de aquellos atrasos, y que por  
ultimo habiendo renunciado aquel encargo por  
el nombram.<sup>to</sup> que se le hizo de Cap.<sup>to</sup> del Regi-  
miento de Albuera, se le libro por esta Corporac.<sup>on</sup>  
un documento acreditante de su buen desempe-  
ño; el cual habiendole extraviado suplica abo-  
va se le libre otro que acredite aquellos extremos  
y tambien su buena conducta. Y entendida p.<sup>a</sup>  
el Ayuntamiento, acuerda: Pare a la Comision de  
informes p.<sup>a</sup> que evague el que se solicita; y  
en su vista p.<sup>a</sup> cualquiera de los Secret.<sup>os</sup> de esta  
Corporacion y con referencia a los antecedentes  
que existan en Secretaria se librará el docu-  
mento que se pide.

